



the global voice of
the legal profession™

Agenda legal de la International Bar Association (IBA) 2023/2028



Propósito

La International Bar Association (IBA), como la voz global de la profesión legal, facilita la información más actual sobre las cuestiones jurídicas fundamentales para sus miembros, para la comunidad legal en general y para el conjunto de la sociedad. La IBA tiene una posición única para ofrecer liderazgo intelectual, sensibilizar y crear o mejorar las mejores prácticas en materia jurídica.

Por estos motivos, entre las prioridades presidenciales para el mandato 2023-2024, la International Bar Association ha identificado los temas más importantes que afrontará la profesión legal en los próximos cinco años. Esta Agenda Legal de la IBA ha seleccionado los desafíos jurídicos más apremiantes desde tres perspectivas: evoluciones de derecho sustantivo, problemas a los que se enfrenta la profesión jurídica y las cuestiones legales que afectan a toda la sociedad. Una vez identificados los retos principales, la IBA trabajará para desarrollar y promover soluciones comunes. La IBA proporciona esta Agenda Legal a todos sus miembros- colegios de abogados, despachos y miembros individuales para ayudarles a centrarse en estas cuestiones críticas.

Esta primera Agenda Legal de la IBA se ha desarrollado a partir de los debates mantenidos con representantes de los principales bufetes de abogados internacionales y nacionales en reuniones en persona y en consultas individuales, incluidas las reuniones simultáneas celebradas en Nueva York y Londres en junio de 2023. Los temas que figuran a continuación conforman la Agenda Legal de la IBA para el quinquenio 2023-2028.

Este borrador no incluye otras cuestiones jurídicas muy relevantes para la Asociación y sus miembros. Tampoco hace referencia a proyectos en marcha u otras actividades que abarcan temas de gran relevancia pero de naturaleza distinta.

La IBA revisará anualmente su Agenda Legal para asegurar que se mantiene al día.

1. La inteligencia artificial (IA) ha quedado identificada unánimemente como la cuestión más importante, tanto en términos de desarrollo del derecho sustantivo como en términos de los desafíos planteados a la profesión jurídica y al conjunto de la sociedad. Es probable que el desarrollo y la adopción de la IA superen cualquier regulación; su impacto será enorme, polifacético y difícil de predecir; sus resúmenes de datos y conclusiones pueden tener una relación poco fiable con la verdad; y su despliegue puede llevar al dominio público datos confidenciales con demasiada facilidad. Por consiguiente, ocupa un lugar prioritario en la Agenda Legal de la IBA.

- a) Estamos observando normativas dispares aplicables a la IA en todo el mundo. El uso de la inteligencia artificial en la UE estará regulado por la AI Act, la primera norma integral de IA del mundo, con un primer borrador de abril de 2023 actualmente ante el Parlamento. EE. UU. cuenta con un Plan para una Carta de derechos de la IA, mientras que responsables políticos y legisladores han admitido la necesidad de un marco regulador que aborde sus riesgos potenciales y garantice un uso responsable de la IA. Otras jurisdicciones tienen objetivos reguladores similares.
- b) Esta disparidad genera la necesidad de una convergencia o armonización de las normativas. Ante el amplio número de iniciativas y la rapidez con la que se prevé que habrá que modificar dichas normas, la cooperación internacional en materia de regulación resulta fundamental. Como ya ha hecho la IBA en la defensa de la competencia y en otros ámbitos, la IBA puede contribuir a este proceso aunando a los reguladores de muchas jurisdicciones y fomentando la creación de un mecanismo de consulta continua.

- c) La IBA también puede ayudar determinando y defendiendo principios comunes y mejores prácticas o directrices, incluido el liderazgo de opinión sobre las numerosas cuestiones éticas que plantea la aplicación de la IA.
- d) Es fundamental conocer las diferentes normativas sobre IA que afectan a los distintos sectores en todo el mundo. Dado el carácter internacional de muchas empresas y prácticas jurídicas, será necesario identificar fácilmente la legislación y los reglamentos promulgados por los distintos países. La IBA evaluará la posibilidad de crear un archivo accesible de normativas sobre IA y de las autoridades y organismos encargados de su aplicación.
- e) La IA tendrá un impacto significativo en la propia profesión jurídica. Es necesario un mayor estudio del efecto de la IA en el modelo de negocio, tipo de trabajo, estructura del personal, la formación y el desarrollo, precios y otras cuestiones que afectan a los bufetes de abogados, a medida que la IA reconfigura estas prácticas. Los foros internacionales como lo es la IBA, que permitan el intercambio de experiencias en este ámbito nuevo y en rápida evolución, serán muy importantes en este ámbito.
- f) Cada sector tendrá que gestionar las repercusiones específicas de la IA en el mismo. La IBA puede ofrecer un foro para los debates sectoriales dentro de sus comités, a la vez que se centra en cuestiones más amplias a nivel central.
- g) Los abogados jóvenes deberían participar activamente en todos estos proyectos, ya que serán ellos quienes sientan el mayor impacto de la IA en sus carreras profesionales y en sus vidas.

2. Los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (“environmental, social and governance”, ESG, según la terminología anglosajona) tendrán un impacto considerable en el trabajo de los despachos paraclientes, así como en las propias políticas y estructuras internas de los bufetes. El aspecto social, en términos de inclusión de la mujer en puestos directivos y la inclusión étnica, sigue siendo un reto para los despachos.

- a) Las ambiciones y preocupaciones ESG han crecido considerablemente en la conciencia de la gente en los últimos años, y la referencia a los criterios ESG se ha convertido en un aspecto habitual del diálogo entre despachos y clientes. Su carácter global incluye muchos temas y todas las áreas de práctica, por lo que resulta difícil de definir, medir y monetizar. Los despachos han abordado esta práctica de maneras muy diferentes, algunos han creado grupos de práctica separados, otros han integrado los temas en áreas de práctica distintas.
- b) Monetizar el asesoramiento ESG a los clientes está siendo un reto, ya que a menudo implica asesoramiento relacionado con otro tipo de trabajo. Es probable que el asesoramiento regulatorio, el buen gobierno y el cumplimiento normativo (compliance) estén en el centro de la monetización de las cuestiones ESG para los despachos. Los próximos cinco años ayudarán a determinar si las cuestiones ESG se convierten en una práctica amplia a partir de la actual combinación de las denominadas leyes duras y blandas, de modo similar al desarrollo de las prácticas de white collar
- c) El asesoramiento regulatorio derivado de las cuestiones ESG suele ser un aspecto fundamental del trabajo transaccional de alto valor. Aunque el asesoramiento regulatorio puede determinar el éxito o el fracaso de la operación, conlleva muchas menos horas que

las correspondientes al trabajo realizado por los abogados de M&A. Medir el valor de ese asesoramiento en la facturación a clientes y en los sistemas internos de remuneración es un reto que los despachos tendrán que resolver en los próximos años.

- d) El cambio climático y el resarcimiento legal siguen ocupando un lugar destacado en la agenda de políticos y reguladores, y las empresas ecológicas siguen atrayendo inversiones excepcionales. Este será un aspecto importante de cualquier práctica ESG. Los despachos también deben mejorar en la medición y reducción de sus propios impactos climáticos.
- e) La atención que prestan los clientes a las cuestiones ESG eleva la presión sobre los despachos para que mejoren su cumplimiento en cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. Clientes y terceros están desarrollando formas de medir la consecución de estos objetivos por parte de los despachos. Una de las principales prioridades es aumentar el liderazgo femenino y diverso en los bufetes, así como contratar y retener a jóvenes abogadas y abogados diversos.
- f) El compromiso de los despachos con la diversidad, la igualdad y la inclusión también debería incluir la mejora del acceso a la justicia, el compromiso con las facultades de derecho y la eliminación de los compartimentos estancos y el proteccionismo en determinadas jurisdicciones.

3. La aceptación de clientes y mandatos constituye un riesgo cada vez mayor para los despachos en términos de reputación, escrutinio normativo y contratación. Este riesgo es especialmente significativo para los despachos globales que ejercen en distintas jurisdicciones. La presión para no representar a clientes considerados inaceptables ha mermado la independencia de la abogacía.

- a) El papel de la profesión en la representación y asesoramiento de todo tipo de clientes está generando ahora un mayor escrutinio público, con implicaciones reales para la gestión de la reputación, para el posible mayor escrutinio regulatorio y la menor independencia.
- b) Los despachos que ejercen en determinados países, como Rusia y China, se enfrentan a mayores retos debido a las sensibilidades culturales más marcadas y contrastadas, así como a las derivadas de las realidades y tensiones geopolíticas. Las variaciones en los puntos de vista morales en las distintas regiones plantean retos sobre todo para las firmas globales.
- c) A este reto se añade el que plantea una nueva generación de abogados que desea ser más selectiva con los clientes a los que representa.

4. La atracción y retención del talento constituye un reto cada vez mayor para el actual modelo de negocio de la abogacía debido a las diferentes prioridades vitales y a la búsqueda de un propósito por parte de la generación más joven.

- a) Aunque los despachos no sufren actualmente escasez en el número de abogados que forman su plantilla, las personas brillantes y con talento, especialmente en la generación más joven, tienen prioridades diferentes, incluyendo un mayor énfasis en el equilibrio entre vida laboral y personal.
- b) Debido a estas cuestiones, es necesario seguir reflexionando sobre si es necesario ajustar el modelo de negocio de los bufetes de abogados. Se requiere más transparencia y honestidad en la contratación sobre los retos de la práctica jurídica, así como sobre las ventajas e inconvenientes vitales derivados del ejercicio de la profesión en bufetes de mediano y gran tamaño.

- c) La generación más joven busca exponencialmente que su trabajo tenga sentido, junto con la recompensa económica. La contratación y la retención pueden mejorar si se explica mejor y se presta más atención al estado de derecho y sus objetivos, ya que es el núcleo de la profesión jurídica.

5. Todos los grupos de interés, incluidos las asociaciones legales internacionales como la IBA y los colegios de abogados, deben mejorar la percepción de la profesión.

- a) A pesar de la gran experiencia de la profesión, de su sólida cultura de servicio al cliente, de su compromiso con la labor de voluntariado y otras contribuciones a la sociedad, el público percibe con demasiada frecuencia a los abogados como profesionales auto interesados que actúan solo para los ricos y poderosos.
- b) Los despachos no informan lo suficiente al público en general sobre el derecho y la profesión por diversas razones, entre ellas la necesidad de neutralidad y prudencia, motivadas por la sensibilidad de los clientes. Deberían hacer un mejor trabajo formando al público sobre la importancia del estado de derecho, su papel en la protección de este y su trabajo en favor de los clientes infrarrepresentados y labor de voluntariado.
- c) Las asociaciones jurídicas internacionales, así como los colegios de abogados nacionales, también deberían desempeñar un papel más importante a la hora de mejorar la percepción de la profesión jurídica, entre otros, haciendo públicos sus esfuerzos por preservar el estado de derecho. Esto incluye denunciar cuando los gobiernos socavan el estado de derecho y cuando los cargos públicos atentan contra la profesión jurídica.

6. La prestación de asesoramiento jurídico en numerosas jurisdicciones resulta cada vez más complicada, debido al gran número de normativas divergentes aplicables a la profesión jurídica en todo el mundo.

- a) A medida que los clientes se globalizan y exigen un servicio más integrado y transfronterizo, surgen algunos retos y tensiones debido al marco de cualificación y gobernanza de la profesión organizado por jurisdicciones.
- b) Los colegios de abogados nacionales y la IBA deberían centrarse en si es necesario, y, en su caso, cómo, adaptar las normas éticas a la práctica actual de la abogacía, tanto dentro de sus jurisdicciones como en todo el mundo. Los despachos deberían colaborar más estrechamente con todos ellos para garantizar que las normas éticas sean razonables y también, que se cumplan.
- c) Al mismo tiempo, los despachos podrían hacer un mejor trabajo en este campo haciendo que sus abogados se centren en cómo las normas éticas afectan su práctica diaria.

7. La profesión jurídica, especialmente los despachos, deberían asumir un papel más activo en la promoción y defensa del estado de derecho.

- a) El estado de derecho solo existe para una minoría de la población mundial. La comprensión del concepto por parte del público sigue siendo limitada y la defensa del mismo carece de recursos suficientes.
- b) Los despachos deberían despolitizar el estado de derecho, describiéndolo como un concepto fundamental para una sociedad democrática. Los clientes aceptarán y apoyarán este enfoque.

- c) El papel de los abogados es hacer que la ley funcione para el bien de la sociedad. En demasiados países, la ley no funciona eficazmente. Los colegios de abogados y los despachos pueden mejorar en la promoción de las mejores prácticas y en la aplicación de la ley, brindando ejemplos para mejorar la ley en otras jurisdicciones.
- d) Los abogados podrían hacer más labor de voluntariado dedicada a la defensa del estado de derecho.
- e) Defender el estado de derecho incluye apoyar el derecho internacional público, que es fundamental para el orden público mundial. Sin embargo, organizaciones internacionales como la ONU ya no son tan activas o eficaces como deberían.



the global voice of
the legal profession™

International Bar Association

Chancery House
53-64 Chancery Lane
London WC2A 1QS

Tel: +44 (0)20 7842 0090

www.ibanet.org